

Córdoba, 21 de abril de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se solicita la adquisición Material Descartable Odontológico para ser utilizados en las Cátedras Clínicas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01; Ord. del HCS 05/13 y 01/14 y Resol. HCS 243/2015

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Tramite Simplificado, para la adquisición de Material Descartable para Odontología que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012; 1023/01; Ord. del HCS 05/13 y 01/14 y Resol. HCS 243/2015.

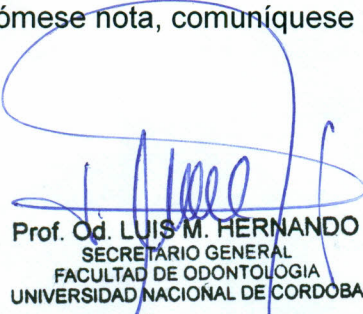
ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Aníbal Mombrú, Dr. Carlos José Pascualini, Sr. Pablo Del Aguila, Od. Oscar Simone y Dr. Baglini Cristian.

ARTICULO 5: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sra. Calvo María José, Dr. Robles Daniel, Sr. Jorge Stiberman, Sra. Laura Verdinelli y Sr. Santiago Mottura.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA